Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE MOVIMIENTO DE TIERRA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Descripción	Este documento constituye la autorización técnica oficial emitida por el GADM San Jacinto de Yaguachi para la ejecución de trabajos de adecuación, mejoramiento o reconformación de terrenos (sin que incluyan obras de infraestructura). Su propósito es regular las actividades de nivelación, excavación o relleno, asegurando que el volumen y material utilizado cumplan con las especificaciones técnicas y no alteren negativamente el entorno o la planificación urbana.
¿A quién está dirigido?	Este instrumento jurídico de cumplimiento obligatorio está dirigido a toda persona natural o jurídica, de derecho público o privado, que en calidad de propietario o responsable técnico requiera realizar la modificación física de la topografía de un predio dentro de la jurisdicción cantonal. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Como resultado de la culminación exitosa del proceso, el ciudadano obtendrá el documento oficial de Permiso de Movimiento de Tierra, emitido por el Departamento de Control de Edificaciones y Uso de Suelo. Este permiso faculta legalmente al interesado para iniciar las labores de campo conforme al volumen y área aprobados, sirviendo de respaldo ante las inspecciones de control municipal.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

• Solicitud dirigida a la Alcaldesa - Lcda. Viviana Olivares Coll
• Certificado de Línea de Fábrica
• Tasa #48 (se compra en ventanilla del departamento de rentas)
• Certificado de No Adeudar al Municipio
• Copia de pago del Impuesto Predial del presente año
• Copia de Escritura, Registrada, y Catastrada
• Copia de cédula del propietario y Certificado de Votación del/los propietarios/s
• Plano Georeferencial
• Presupuesto de la Obra (relleno Y/O excavación)

• **REQUISITOS ADICIONALES PARA PROYECTO REFERENTE A ACTIVIDAD INDUSTRIAL O MAS DE 500 M2:**

- COPIA DE CI Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN, CERTIFICADO DE SENESCYT E INSCRIPCIÓN EN EL GADMSJY DEL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA OBRA. - 2 JUEGOS DE PLANOS TOPOGRÁFICOS, CON FIRMAS DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA Y PROPIETARIO, EN EL QUE CONSTE: ÁREA- ALTIMETRÍA- VOLÚMENES- PERFILES- CURVAS DE NIVEL.

- CARTA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA NOTARIADA.

- CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO.

• **REQUISITOS ADICIONALES PARA PROYECTO REFERENTE A ACTIVIDAD ACUICOLA Y PISCICOLA:**

- COPIA DE CI Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN, CERTIFICADO DE SENESCYT E INSCRIPCIÓN EN EL GADMSJY DEL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA OBRA. - 2 JUEGOS DE PLANOS TOPOGRÁFICOS, CON FIRMAS DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA Y PROPIETARIO, EN EL QUE CONSTE: ÁREA- ALTIMETRÍA- VOLÚMENES- PERFILES- CURVAS DE NIVEL.

- CARTA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA NOTARIADA.

- COMPROMISO SUSCRITO CON EL GADMSJY.

-ORIGINAL DE HISTORIA DE DOMINIO EMITIDO POR EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL AÑO EN CURSO. - CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO.

• Y otros documentos que el departamento de Control de Edificaciones, requiera para su Aprobación

¿Cómo hago el trámite?

Este trámite es de carácter presencial, por lo que el interesado o su representante debe acudir directamente a las ventanillas de la Dirección de Planeamiento de Gestión de Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastro para la entrega de requisitos y la formalización de la solicitud.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme a la Ordenanza Municipal que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos del GADM San Jacinto de Yaguachi, el costo se estructura bajo los siguientes criterios:

Certificado de No Adeudar N° 5 - $5,00: Valores establecidos en la normativa vigente que deben ser cancelados al iniciar la solicitud.

Tasa por Permiso de Movimiento de Tierra: Este rubro genera una liquidación equivalente al 1% del valor del presupuesto total de la obra, según lo estipulado en el tarifario de la ordenanza para trabajos de adecuación y mejoramiento.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Palacio Municipal de San Jacinto de Yaguachi.
Dirección: Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Calderón.
Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI. Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Departamento de Control de Edificaciones y Uso de Suelo.
Correo Electrónico: usodesuelo@municipiodeyaguachi.gob.ec
Teléfono: (04) 2021735 - ext. 1041.

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	12		49	1	
2026	10	1	1	0	0
2026	09	1	1	0	0

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
BLANCA JESENNIA MERCHAN ACOSTA